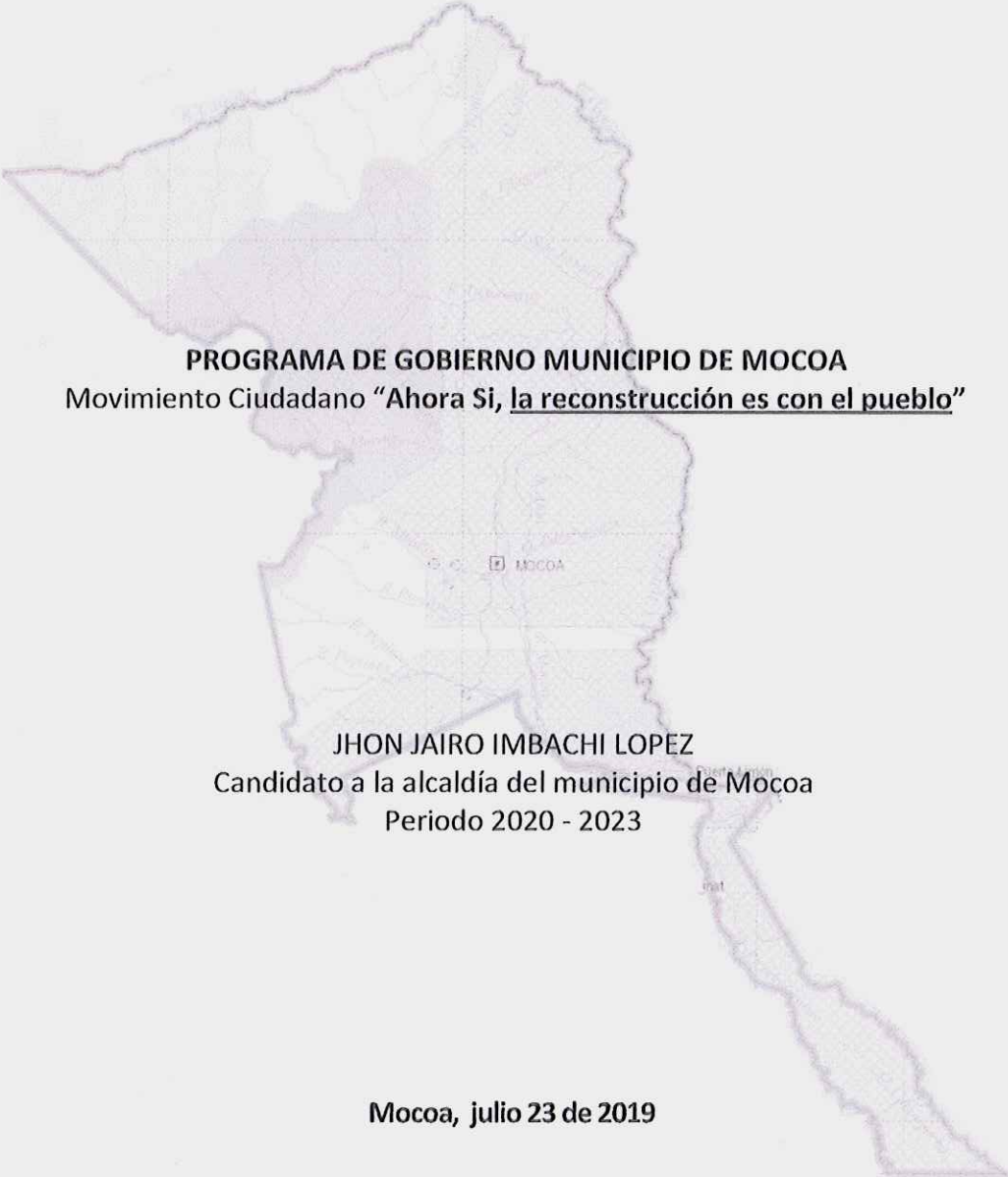


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO  
MUNICIPIO DE MOCOA



**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE MOCOA**  
Movimiento Ciudadano **"Ahora Si, la reconstrucción es con el pueblo"**

JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ  
Candidato a la alcaldía del municipio de Mocoa  
Periodo 2020 - 2023

Mocoa, julio 23 de 2019

## PERFIL DEL CANDIDATO

Jhon Jairo Imbachi López, nació hace 40 años en la vereda La Florida, municipio de Mocoa, en el seno de una familia campesina en la que se formó en valores como el trabajo, el respeto, el compromiso, la lealtad, la responsabilidad, la sencillez, la disciplina y la lealtad.

Se educó en la escuela primaria del barrio San Agustín y luego pasó al Colegio Nacional Pio XII. Desde niño sobresalió entre sus compañeros por su capacidad de liderazgo, distinguiéndose académicamente y terminó su bachillerato con uno de los puntajes más altos en el ICFES lo cual le posibilitó su acceso directo a la universidad pública.

Es economista egresado de la Universidad del Valle, especialista en Gerencia de proyectos de la Universidad del Tolima con una maestría en Gobierno y políticas públicas de la Universidad Externado de Colombia, y con una experiencia total de 13 años en el sector público.

### Experiencia laboral y logros:

- Docente en las instituciones Educativas: Rafael Reyes de Santa Lucia y Ciudad Mocoa en el 2004.
- Secretario Financiero del municipio de Piamonte (Cauca) durante 8 meses en el 2008.
- Gerente de la Empresa de servicios administrativos y comerciales (Plaza de Mercado Mocoa) durante 2 años y 4 meses entre el 2004 al 2006. Como gerente logró:
  - \_ Mejorar la infraestructura para la prestación del servicio
  - Gestionar los recursos para la construcción de la planta física para la comercialización de productos del sector agropecuario.
  - Cubrir el déficit de vigencias anteriores
- Secretario de Hacienda municipal durante un año y 8 meses en 2006, con los siguientes logros:
  - Saneamiento de las finanzas del municipio
  - Consolidación de la información para la determinación del pasivo pensional del municipio.
  - Implementación de la división de impuestos municipales para la generación de políticas de cultura tributaria.
- Coordinador administrativo y Financiero de la dirección territorial Putumayo del INCODER durante 5 años entre 2008 a 2013. Con las siguientes acciones principales:

- Acompañamiento a la implementación de sistemas integrados de gestión de calidad
- Mejoras al aplicativo o proceso de titulación de baldíos
- Secretario de Salud Municipal en 2013 con los siguientes logros:
  - Obtuvo por primera vez coberturas útiles en todos los esquemas de vacunación.
  - Logró certificar al municipio en la cobertura del 100% de la población al régimen subsidiado.
  - Implementó políticas de promoción y prevención en cada una de las prioridades de salud pública.
  - Se incrementó en 300% el número de beneficiarios del programa de adulto mayor.
  - Visitó la mayor parte de veredas y sectores vulnerables con jornadas de atención y prestación de servicios de salud.
  - Creó 8 grupos de actividad física con el objetivo de prevenir enfermedades no transmisibles.
- Docente universitario Instituto Tecnológico del Putumayo, sede Mocoa (matemática financiera en gestión empresarial, gerencia de proyectos en administración de empresas, fundamentos de economía en gestión empresarial, programación y sistemas, y saneamiento ambiental y recursos forestales), periodo académico 2008 y 2016.
- Profesional de apoyo en el grupo de regalías (Min-minas) en la ejecución y acompañamiento a los municipios beneficiarios del incentivo a la producción en especial los del departamento del Putumayo. Entre el 27 de enero del 2017 a junio 30 de 2018.

**Características familiares:**

En el seno de su familia adquirió valores cívicos, sociales, espirituales y comunitarios que lo han convertido en buen hijo, hermano, ciudadano, funcionario, esposo y amigo. Es leal, sociable y trabajador. Su experiencia le ha permitido forjarse como una persona emprendedora, visionaria, transparente con sentido de pertenencia y vocación de servicio.

- Es hijo del municipio de Mocoa
- Posee una amplia y rica experiencia en lo publico
- Tiene una gran capacidad de gestión
- Goza de una gran voluntad de servicio

- Demuestra sensibilidad suficiente a los grandes problemas del municipio con conocimiento de causa.

#### **ANTECEDENTES DEL PROYECTO POLITICO:**

En los diferentes cargos que desempeñe como funcionario público, con disciplina, transparencia, eficiencia, eficacia y racionalidad, obtuve resultados que indudablemente contribuyen al desarrollo institucional y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. El servicio oportuno y de calidad a la comunidad en general y a sus integrantes en particular, la dedicación al trabajo y el trato amable, paciente y condescendiente, me granjearon el cariño y el reconocimiento de los ciudadanos pertenecientes a los diferentes sectores de la población del municipio de Mocoa; así como también el reconocimiento por parte del honorable Concejo Municipal como el mejor funcionario de la administración durante tres ocasiones.

En el año 2015 aspiré a la alcaldía de Mocoa por el Partido Conservador sin haber podido lograr el propósito pero con una alta votación quedando en el segundo lugar de lo cual se logró conocer personas comprometidas con el desarrollo de Mocoa, madurez política (estilo propio para hacer política y relacionamiento con las comunidades que me permitieron tener claridad frente a las necesidades y acciones a realizar).

Teniendo en cuenta la experiencia anterior con un gran número de amigos y simpatizantes se tomó la decisión de inscribirme en esta ocasión por firmas (13.892 firmas entregadas a la Registraduría por el Movimiento Ciudadano Ahora Sí) y tener el aval del pueblo mocoano para aspirar nuevamente a la alcaldía de Mocoa; además con el coaval de los partidos AICO y Colombia Renaciente.

## **ANTECEDENTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL CON ÉNFASIS EN LO FISCAL Y FINANCIERO A 2018 SEGÚN EL DNP**

El Municipio de Mocoa hace parte de la región Centro Sur de acuerdo con lo contemplado en el Sistema de Estadísticas Territoriales – TerriData del Departamento Nacional de Planeación - DNP. Para 2018 la población proyectada por el DANE para el Municipio de Mocoa fue de 44.631 habitantes con una densidad de 44,2 Hab / Km<sup>2</sup>, de la cual 83% es urbana y el 17% restante rural, y ocupa el 4% del territorio del departamento. El 62% de su población se encontraba en edad de trabajar (Población Económicamente Activa entre 15 y 59 años), lo que se traduce en una relación de 2,6 personas económicamente activas por cada persona inactiva.

La población indígena es de 7.368 habitantes, unas 1.960 familias que están organizadas en 22 comunidades, y comparada con las proyecciones del DANE representan el 17% de la población; existen 10 resguardos indígenas (7 Pueblos para un total de 9.945 personas según la Mesa diferencial indígena 2018) en el municipio con una población de 4.865 personas en los 10 resguardos.

Para la vigencia 2018, según los reportes de la Unidad de Víctimas, el municipio de Mocoa es receptor por fenómeno de desplazamiento en un total de 13.240 personas, que sumados a la población proyectada del DANE, el municipio tiene 57.871 habitantes. En ese orden, el 23% de la población de Mocoa es desplazada y 77% son del municipio. Sin embargo a mayo 31 de 2019 la Unidad de Víctimas reporta para el municipio de Mocoa un total de 22.889 víctimas registradas.

La tasa de desempleo de la Región Centro Sur se encuentra por debajo de la media Nacional a excepción de Mocoa, con la mayor tasa de desempleo de la región (10,2%); esto representa aproximadamente a 8.458 personas del municipio que no tienen empleo o se dedican al empleo informal, como vendedores ambulantes y estacionarios. La informalidad de la Región Centro Sur se encuentra por encima de la media nacional, con una tasa del 77,2%.

En 2011 del total de la población del municipio 25% presentaba necesidades básicas insatisfechas (NBI) y 7% se encontraba en estado de miseria, con problemas de hacinamiento y dependencia económica;4 de acuerdo con el índice de pobreza multidimensional 53% de la población del municipio es pobre, situación que es más acentuada en la zona rural.

La distribución organizacional del sector central según el Decreto No. 035 de febrero 6 de 2013 estaba conformado por el Despacho de alcalde. Así, al cierre de 2018 se encontraba conformada por la Oficina Jurídica y Cobro Coactivo, de Control Interno; la Unidad de Planeación, Gestión y Evaluación Municipal y la Oficina de Contratación y las Secretarías de Gobierno y Política Social, Educación, Salud, Transporte, Obras e Infraestructura y Administrativa y Financiera.

La planta del personal del municipio asciende a 82 cargos (45 menos a los reportados en 2017) ubicados en el despacho, otras secretarías y organismos de control 98% en el despacho y demás secretarías y 2% en los organismos de control. La distribución de estos cargos por nivel ocupacional muestra el 67% de profesionalización de la planta, nivel que incluye los cargos directivos, profesionales y asesores, el 33% corresponde a cargos asistenciales y técnicos; lo cual evidencia un bajo porcentaje de cargos en la planta de personal con funciones de dirección, coordinación y ejecución, competencias relacionadas con los niveles profesionales.

Al cierre de 2018 el municipio contabilizó ingresos diferentes al SGR por \$55.536 millones, de los cuales 94% provino de recaudos efectivos de la vigencia y 6% correspondió a disponibilidades de años anteriores (recursos del balance). Con respecto a 2017, los ingresos presentaron un incremento del 12% real. El 65% de los ingresos fueron transferencias, el 25% recaudo propio y el 10% de recursos de capital (59% de recursos del balance y 41% de recursos diferentes al balance). Se destaca que durante 2018 se recibieron recursos del FONPET por \$2.323 millones.

Los ingresos de recaudo propio crecieron a un ritmo importante impulsados por estampillas, otros impuestos y el impuesto de industria y comercio. Los ingresos de capital aumentaron en términos reales debido a mayores recursos del desahorro FONPET, mientras que las transferencias permanecieron constantes y continúan como el renglón más importante en la estructura de ingresos del municipio, no obstante, el dinamismo de las demás fuentes de ingresos generó que su composición dentro del total disminuyera del 73% en 2017 al 65% en 2018. Por su parte, el peso relativo del recaudo propio fue del 25% y de los ingresos de capital del 10%.

Las disponibilidades acumuladas de vigencias anteriores (recursos del balance por concepto de superávit fiscal de la vigencia anterior y superávit fiscal de vigencia anterior no incorporado) ascendieron a \$3.321 millones, monto superior al registrado en 2017. En 2018 los ingresos de recaudo propio contribuyeron al aumento del recaudo y en menor proporción lo hicieron los ingresos de capital. El recaudo propio aumentó 58% en términos reales, explicado por el repunte de estampillas y otros impuestos. Los ingresos

de capital aumentaron 22% real, debido a mayores recursos del balance y el desahorro FONPET.

En 2018 el municipio comprometió gastos de la vigencia por \$48.350 millones, pagó amortizaciones de la deuda por \$281 millones, de manera que la ejecución presupuestal de gastos sumó \$48.631 millones, esto es, 3%, en términos reales superior a la registrada en 2017 y equivalente al 91% del monto presupuestado. El dinamismo de la inversión permitió que este componente representara al cierre de 2018 el 82% de la composición total del gasto. Efecto contrario se evidenció en el funcionamiento, el cual pasó de representar el 18% en 2017 al 17% en 2018, mientras que el servicio de la deuda se mantuvo con un peso del 1% del gasto agregado.

En 2018 el municipio sirvió deuda financiera por \$281 millones (intereses por \$41 millones y amortizaciones por \$240 millones); además teniendo en cuenta que no desembolsó nuevo crédito durante 2018, el saldo de la deuda a 31 de diciembre de 2018 fue de \$360 millones.

La deuda fue contratada con plazo de 5 años; la forma de pago acordada es abono a capital trimestral; intereses, DTF + 3% anual T.A.

La destinación de los recursos del servicio de la deuda se destinó para la compra de predios para el equipamiento municipal (Fondo de Vivienda de Interés Social), adquisición de tierras destinada a vivienda, con garantía de la participación SGP Propósito General (130%).

El perfil de vencimiento de la deuda pública indica que en 2019 se debe amortizar 67% del saldo vigente a 31 de diciembre de 2018 y en 2020, el 33% restante.

Si bien las disposiciones emitidas para el sector Gobierno precisan que los Estados financieros comparativos se presentan a partir del año 2019, el enfoque de este análisis se circunscribe a la composición de los saldos del primer año de aplicación del nuevo régimen normativo, es decir a diciembre de 2018, comparando con el año anterior sólo a nivel de clase los componentes del estado de Situación Financiera (activos, pasivos y patrimonio), a fin de identificar de forma somera el impacto en el patrimonio de las entidades territoriales por efecto de la transición al nuevo marco de regulación.

Los estados financieros del Municipio con corte a diciembre 31 de 2018 mostraron activos totales de \$96.250 millones, 6% superiores en términos reales a los de 2017 (antes de transición). El 39% estuvo representado por otros activos (en su mayoría corresponde al valor de reserva actuarial disponible en la cuenta individual de la entidad territorial en el FONPET por \$25.950 millones), el 36% por efectivo, el 13% por propiedades, planta y

equipo, el 7% por cuentas por cobrar, el 4% por bienes de beneficio y uso público y el 1% por inversiones e instrumentos derivados.

Al cierre de la vigencia 2018, la relación gastos de funcionamiento respecto a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue del 67%. Ello excluyendo las transferencias al Concejo y a la Personería, tal como lo ordena el artículo 1º del Decreto 735/01. Teniendo en cuenta que el Municipio está clasificado en categoría sexta, la Ley 617 de 2000 establece un límite máximo de 80%, lo cual indica que el municipio estuvo 13 puntos porcentuales por encima de dicho límite, cumpliendo con la normativa fiscal. El indicador disminuyó 15 puntos porcentuales con respecto a la vigencia anterior, lo cual se explica por un incremento del 19% real en los ICLD que computan para el cálculo.

**MISION:**

Por medio de tres ejes articuladores a saber: emprendimiento sostenible, el buen vivir, y Mocoa Digna recuperaremos la fe de los mocoanos en su municipio y en su gente, con un mejor desarrollo económico, social y ambiental. Esto se logrará con un buen gobierno, donde prime la transparencia, participación ciudadana, conocimiento, creatividad, y voluntad para hacer las cosas bien.

**VISION:**

En el año 2023 Mocoa habrá iniciado un proceso de consolidación para convertirse en un municipio ecoturístico, con emprendimientos sostenibles, universitario, con enfoque diferencial y de género, con diversidad étnica y cultural, humano, incluyente y participativo, que nos permita recuperar el buen vivir y la dignidad de los mocoanos.

**FINES ESENCIALES DEL ESTADO:**

1. Fortalecer la democracia participativa y pluralista
2. Promover el Desarrollo Integral y sostenible
3. Garantizar los derechos humanos

## **OBJETIVOS:**

1. Garantizar los derechos humanos, universales, indivisibles e interdependientes
2. Promover la igualdad y la equidad y la erradicación de la pobreza
3. Mejorar la calidad de vida de la población de manera sostenible
4. Promover la participación comunitaria
5. Ejercer un buen gobierno

## **INTRODUCCION:**

La propuesta de programa de gobierno que estoy presentando a consideración de los habitantes del municipio de Mocoa se fundamenta en el conocimiento de sus necesidades y problemas, en la experiencia adquirida en muchos años de servicio público en entidades territoriales e instituciones del nivel departamental y nacional y en los valiosos aportes de muchas personas que mediante mesas de trabajo (metodología DOFA) consolidaron los principales puntos y pilares a tener en cuenta, así como también el aporte de otras fuerzas políticas con las cuales se ha logrado acuerdos programáticos sobre lo fundamental.

El programa de gobierno que presento, además de ser un requisito para formalizar la aspiración a la alcaldía de Mocoa, se convierte en un instrumento para la toma de decisiones por parte de las comunidades a la hora de depositar su voto el 27 de octubre en forma libre y espontánea.

El programa de gobierno es la base para cumplir la responsabilidad que comparten gobernantes y gobernados con respecto al futuro del territorio, los primeros en su papel de máximos orientadores del territorio y garantes de los derechos y las libertades fundamentales de la población y de la protección de la democracia y los segundos como corresponsables de su propio desarrollo utilizando los mecanismos de participación para velar por que se garanticen sus derechos y libertades y se avance hacia un desarrollo integral y sostenible.

En el programa de gobierno se plantean apuestas con las cuales, durante el periodo de gobierno, se pretende avanzar en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Mocoa mediante una fuerte gestión interinstitucional y liderazgo con un enfoque de sostenibilidad, propiciando la armonía entre sus habitantes, actividades productivas y su entorno natural.

Es claro que alrededor del 90% del área del municipio de Mocoa son áreas de protección y conservación donde existe una rica biodiversidad y muchos servicios eco sistémicos que debemos empezar a usar racionalmente como por el ejemplo el ecoturismo, la venta de bonos de carbono, la agricultura orgánica en áreas intervenidas, entre otras.

Los tres pilares de la propuesta contienen todas las líneas de acciones que toda administración debe cumplir por mandatos legales pero se plantean algunas líneas estratégicas que son básicas para buscar el cambio que tanto requiere Mocoa y sus gentes, para recuperar la dignidad y credibilidad en las instituciones.

Después de la tragedia del 31 de marzo de 2017 donde se afectó la infraestructura y se perdieron muchas vidas se agudizó la problemática de la capital a lo cual el gobierno y otros han realizado sus aportes para la reconstrucción de Mocoa, proceso que continúa en forma muy lenta y con descontento por parte de la ciudadanía. Esta propuesta pretende trabajar de mano de la ciudadanía en especial con las organizaciones sociales y veedurías para que las inversiones que están en proceso se realicen a tiempo y en forma adecuada que satisfaga las necesidades de la población.

El programa de gobierno propuesto será la base para el Plan de Desarrollo municipal dando estricto cumplimiento a la normatividad y al Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio y el PDET.

#### **PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO:**

Mocoa en especial la capital y algunos núcleos poblados del municipio han venido creciendo muy vertiginosamente debido a la llegada de población víctima de otros municipios y departamentos lo cual ha acrecentado las necesidades básicas para esta población.

Lo anterior ha influido en la pérdida de confianza de la gente frente a la administración municipal que se ha quedado muy corta en resolver los principales problemas que afectan a la población como es el caso del suministro de agua potable, movilidad, contaminación ambiental, altos impuestos, gestión del riesgo, espacio público, delincuencia, inseguridad, déficit de vivienda, desempleo, drogadicción, escases de escenarios deportivos y culturales, baja productividad en el campo, etc.

Esta propuesta pretende atacar estas problemáticas de forma interinstitucional y con una alta gestión ante los organismos nacionales e internacionales para lo cual priorizamos los siguientes principios.

**LEGALIDAD:** La actuación del gobierno municipal y la de todos los servidores públicos que componen la administración municipal, será orientada bajo la constitución y la ley, los acuerdos y demás normas y disposiciones vigentes.

**TRANSPARENCIA:** El gobierno municipal actuara de cara a la ciudadanía con quien mantendrá una constante comunicación e información no solo en la rendición de cuentas si no con delegados de las organizaciones sociales y veedurías quienes participaran la toma de decisiones trascendentales.

**EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA:** La administración municipal estará al servicio de la comunidad, por lo que será una administración con atención oportuna, amable, clara y eficiente, con prioridad al usuario, con indicadores de gestión y resultados, y evaluación periódica de los servidores públicos.

**PARTICIPACION:** La participación ciudadana será la clave para lograr acuerdos y avanzar en lo fundamental, siempre se defenderá a las comunidades incluso frente al estado central. En especial porque nuestro aval es de respaldo ciudadano (recolección de firmas)

**DERECHO A LA VIDA DIGNA:** Sera el centro de acción del gobierno municipal en todas sus dimensiones.

**EQUIDAD:** La inclusión social posibilitara a los sectores de la población más vulnerable y desprotegida, su integración a la vida comunitaria y a los servicios públicos, el desarrollo de sus habilidades y disfrute de las oportunidades que se ofrezcan.

**JUSTICIA SOCIAL:** La justicia social garantiza la equidad y la correcta distribución de los recursos.

**BUEN GOBIERNO:** El mandato ciudadano obliga realizar un buen gobierno, centrado en la planeación de procesos, la gestión transparente de las acciones públicas, la protección del patrimonio colectivo y el manejo eficiente, eficaz y austero de los recursos.

## LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

**PILAR 1: Emprendimiento sostenible:** Se define como la generación de un entorno de negocios favorable para la generación de ingresos de una forma creativa, amigable con el ambiente, participativa e incluyente, que nos permita reactivar nuestra economía, y por ende, que se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

**Ejes temáticos del Pilar Emprendimiento Sostenible:**

1. Fortalecimiento integral del emprendimiento para la generación de ingresos en el marco de la economía solidaria (establecimientos de comercio, Mocoa centro de eventos regionales, nacionales e internacionales, otros).
2. Fondo para el emprendimiento (alianzas estratégicas con Gobernación, SENA, Cámara de comercio, INNPULSA, empresas privadas y otras entidades).
3. Desarrollo rural amazónico – Economía rural sostenible (agricultura orgánica, semillas nativas, campos sostenibles, desarrollo rural integral y otros). Se fortalecerá la agroindustria.
4. Desarrollo sostenible y gestión ambiental (Aprovechamiento de la oferta ambiental - Biocomercio, incentivos para la conservación y recuperación, Pago por servicios ambientales, acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, ciudad resiliente y sostenible, otros)
5. Ecoturismo para todos (generación de un entorno favorable para que más personas y nuevos negocios hagan parte de la cadena de servicios turísticos)
6. Fortalecimiento de instrumentos de planeación para la conservación (compra de áreas de protección de fuentes de agua con énfasis en las que abastecen acueductos y cumplimiento a la sentencia 4360 de 2018)
7. Convenios solidarios (obras ejecutadas por los habitantes de barrios y veredas en cabeza de las juntas de acción comunal).
8. Recuperación de ríos y quebradas (que nuestros ríos dejen de ser el patio trasero para que sean parte de nuestra cara amable de la ciudad).
9. Convenios Interinstitucionales con Gobierno Nacional, Gobiernos Internacionales y ONG's para la ejecución de proyectos del pilar de Emprendimiento Sostenible.
10. Superación de la pobreza y la desigualdad Promover el desarrollo incluyente, la generación de ingresos y empleo digno, emprendimientos para todos, etc).

**PILAR 2: El buen vivir:** es la búsqueda de la armonía entendida como la reducción de los problemas sociales y la mejoría del entorno para que los ciudadanos se sientan más tranquilos y vivan mejor. Esto implica, por un lado, disminuir las fuentes de inseguridad ciudadana como: los robos, trato y manejo humano a la presencia de habitantes de calle, la falta de alumbrado público, y falta de control en la movilidad. Y por otro lado, adelantar todas las iniciativas necesarias para la construcción de paz a través del reconocimiento de derechos para todos por igual, participación ciudadana, la práctica del deporte, la cultura, prevención en salud y la sana convivencia.

**Ejes temáticos del pilar buen vivir:**

1. Buenos hábitos de vida (Recreación, Deporte, alimentación sana, recreación, estilos de vida saludable, etc).
2. Formación para la vida (educación y cultura)
3. Ambiente sano y seguro (Acciones medioambientales urbanas y entorno de vida (hogar – cultura) y seguridad ciudadana.
4. Reconocimiento de derechos para la armonía ciudadana (Mujer, infancia y adolescencia, adulto mayor, LGBTI, población con capacidades diferentes, construcción de paz, población indígena, población afroputumayense y población minoritaria.)
5. Protección y cuidado animal (cultura de la buena tenencia de mascotas, cuidado de los animales callejeros).
6. Convenios Interinstitucionales con Gobierno Nacional, Gobiernos Internacionales y ONG´s para la ejecución de proyectos del pilar de buen vivir
7. La juventud una alternativa de desarrollo y liderazgo
8. Construcción de paz (Atención a las víctimas de la violencia, desmovilización y reintegración y promoción de la cultura de paz)
9. Cultura del respeto y goce efectivo de derechos
10. Seguridad y convivencia ciudadana (Prevención social del delito, lucha frontal contra la delincuencia, tecnologías para la seguridad ciudadana, fortalecimiento de la acción policial, prevención al reclutamiento de niños y niñas, resolución pacífica de conflictos)

**PILAR 3: Mocoa digna:** Se hace necesario devolverle la dignidad a los Mocoanos que ha sido esquiva por muchos años. Esto se logra garantizando los derechos que tienen los ciudadanos a unas condiciones de vida digna en materia de seguridad en los lugares donde se vive, tales como la construcción de obras de protección en los lugares de mayor riesgo para que las viviendas de las familias estén seguras garantizando la vida y el patrimonio de los ciudadanos, vivienda, agua potable, ornato de ciudad, planificación del municipio (PBOT concertado), obras de reconstrucción concertadas, infraestructura vial, plan de movilidad, y los espacios para la cultura y la recreación.

**Ejes temáticos del pilar Mocoa digna:**

1. Gestión integral del riesgo (PBOT y otros planes). Agilizar y supervisar con la comunidad y veedurías las obras establecidas en el plan de reconstrucción dando énfasis en las obras de mitigación iniciando por la parte alta. Gestionar la ampliación de estudios de riesgo y obras de protección sobre el rio Mocoa.
2. Agua potable y saneamiento básico-APSB (manejo integral de residuos sólidos, planta de tratamiento de aguas residuales, sistemas de abastecimiento rurales, etc).
3. Infraestructura para el desarrollo del buen vivir (equipamientos municipales, vías urbanas y rurales y plan integral de movilidad, ampliación de servicio de energía eléctrica convencional y energías alternativas, plaza de biodiversidad y cultura amazónica, terminal terrestre de transportes, PMTR Pacto municipal para la transformación regional. Estudios, diseños y gestión para ciclo ruta Mocoa – Pepino – Planadas – Mocoa., Parque del agua en la vereda Guaduales con el INVIAS, Plan municipal de vías terciarias, otros).
4. Desarrollo Integral de centros poblados
5. Fortalecimiento de las comunidades étnicas (indígenas y afrodescendientes)
6. Fondo de Tierras para el desarrollo (con destino a vivienda, infraestructura institucional, escenarios culturales y deportivos, escenarios comunales, espacio público para la gente, consejos comunitarios, reubicación colegios, entre otros).
7. Construcción de ciudadanía para el fortalecimiento institucional y de las organizaciones sociales (veedurías ciudadanas, mesas de trabajo, comités ciudadanos, organizaciones sociales, JAC y creación de nuevas secretarías y/o oficinas ejemplo: atención integral a la familia u otras)
8. Convenios Interinstitucionales con Gobierno Nacional, Gobiernos Internacionales y ONG's para la ejecución de proyectos del pilar de Mocoa digna.
9. Gestión de gobierno sostenible, eficiente, transparente y participativo (Implementación de la política de anticorrupción, Ley de transparencia y acceso a la información, manual único de rendición de cuentas, gobierno en línea, sostenibilidad fiscal, buen ciudadano y cultura de la legalidad).

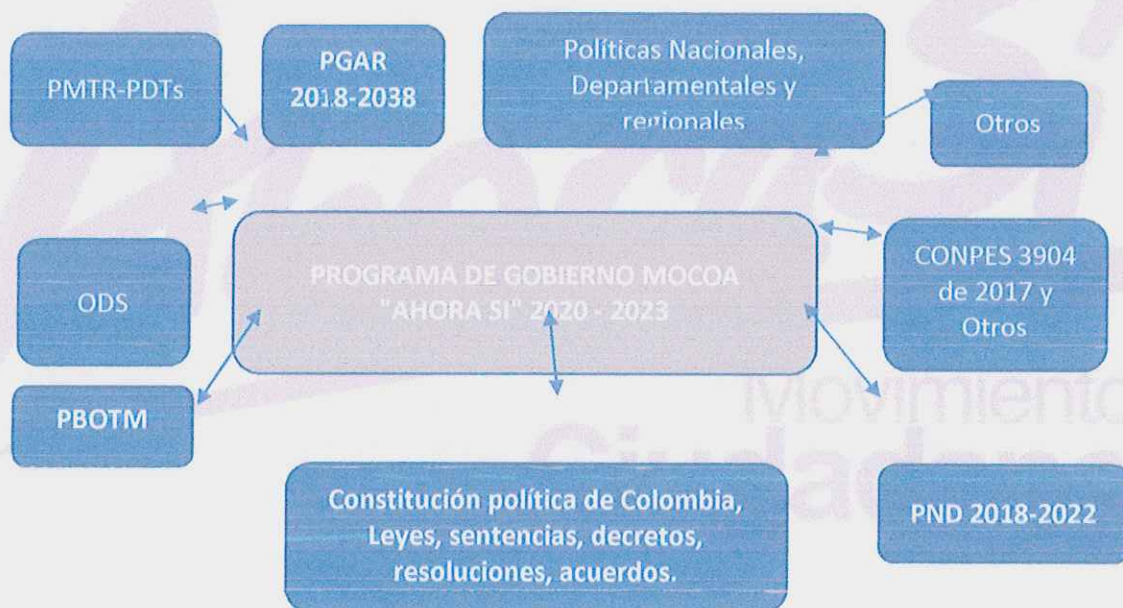
**Principales acciones estratégicas:**

1. Construcción de un mecanismo de participación ciudadana novedoso que reúna a las fuerzas vivas del municipio para la toma de decisiones trascendentales lo cual permitirá tener siempre como prioridad el bien común.
2. Gestión interinstitucional para el ordenamiento y recuperación de ríos, quebradas y nacimientos de agua (Implementación POMCAS); Gestión del parque del agua, así como la creación de nuevas áreas protegidas o de conservación municipal.
3. Apoyo a las organizaciones sociales de base para la defensa del territorio y el ambiente (No a la mega minería y las fumigaciones de aéreas con glifosato).
4. Liderazgo para convocar a todas las instituciones y la empresa privada presentes en el municipio que permita realizar un Plan de trabajo anual interinstitucional para el municipio en el marco del Plan de desarrollo municipal.
5. Llevar la administración municipal al sector rural y urbano donde se tomen decisiones con las comunidades (gobierno desde el pueblo)
6. Implementar la ley 1551 de 2012 respecto a los convenios solidarios en la parte rural y urbana con las Juntas de Acción Comunal.
7. Implementar la agricultura urbana mediante técnicas como la hidroponía y los huertos agroecológicos-orgánicos con las comunidades de bajos ingresos y víctimas de la violencia para mejorar la soberanía y seguridad alimentaria y generar algunos recursos por venta de excedentes.
8. Crear el Fondo de emprendimiento mediante alianzas estratégicas que permita fortalecer o servir de capital semilla para los emprendedores e innovadores.
9. Mantenimiento, recuperación y construcción de espacios públicos de recreación, deporte y cultura.
10. Fortalecer el ecoturismo (ordenación, reglamentación y adecuación de infraestructura)
11. Conformar un equipo interdisciplinario para la formulación de proyectos y la oficina de cooperación internacional.
12. En conjunto con las organizaciones sociales y veedurías se revisara y realizara seguimiento estricto al Plan de reconstrucción de Mocoa con mayor énfasis en temas de obras de mitigación y protección así como en agua potable para la ciudadanía.
13. Dar cumplimiento y fortalecer la política pública de equidad e igualdad de género para las mujeres (Gestionar recursos y alianzas para la construcción del Centro de Innovación y emprendimiento “casa de la mujer”).
14. Construir o Fortalecer y garantizar el funcionamiento de Centros de Vida, los Centros Día(ley 1276/2009) y los Centros de Bienestar del Anciano
- 15.

16. Política pública para la vejez con enfoque de derechos humanos, de envejecimiento activo y de inclusión social y productiva.
17. Conocer, socializar y desarrollar a nivel territorial la Estrategia Naranja, para el fomento de talentos en la infancia y la Adolescencia: arte, cultura, deporte, y ciencia y tecnología.
18. Sábados de cultura (Un espacio para que los adolescentes demuestren su talento.)  
O proponer una fecha cada mes para que todos los talentos tengan oportunidad en este gobierno.
19. Fortalecer las capacidades en el territorio para la inspección, vigilancia y control del sector salud.
20. Liderar alianzas estratégicas para la descontaminación y protección de cuerpos de agua ubicados en el casco urbano o centros poblados.
21. Crear y consolidar la ruta de inclusión laboral para personas con capacidades diferentes para que mejoren las oportunidades laborales y calidad de vida.
22. Trabajo concertado y decidido con las comunidades indígenas, afrodescendientes y demás grupos étnicos del municipio.
23. Fortalecer el campo mediante proyectos productivos aplicando principios de la agroecología y agricultura orgánica y establecer sistemas de comercialización del campo directos al consumidor (mercados campesinos) para las diferentes líneas productivas (biocomercio, piscicultura, especies menores, agroindustria, café, ganadería ecológica ).
24. Gestión interinstitucional Nacional e Internacional para ejecución de proyectos locales en todos los ejes que garanticen mejor una prestación de servicios a los ciudadanos.
25. Implementar el Plan de Saneamiento fiscal del municipio
26. Seguimiento estricto con las comunidades y gestión (liderazgo local para la reconstrucción) a proyectos en ejecución (Plan de saneamiento básico que llegue a sectores estratégicos, Variante San Francisco Mocoa, Plaza de mercado, vía perimetral, sede alcaldía, construcción de viviendas en Planadas, etc.)
27. Programa para el mejoramiento y construcción de vivienda digna.
28. Cumplimiento a políticas y normatividad de la población víctima del conflicto presente en Mocoa.
29. formular la política pública de inclusión y discapacidad, fomentar el deporte inclusivo, inclusión de laboral, educación inclusiva a través de los intérpretes y modelos lingüísticos.
30. Articulación con las instituciones de educación superior para la generación de espacios de investigación, proyección social y extensión universitaria.
31. Valoración, planificación y gestión para creación y/o administración de reservas forestales.
32. Procurar un plan de vías y movilidad que incluyan obras de protección de conformidad con la proyección de la ciudad.

33. Banco de tierras
34. Ampliación del área de expansión urbana. Procurar que el PBOT tenga mayores zonas para la expansión urbanística.
35. Revisión y ajuste al PBOT con apoyo de entidades de mayor nivel jerárquico. Por ejemplo, Ingeominas y DNP.
36. Diseño y reajuste del plan maestro de acueducto. Estudios y diseños de una fuente alterna para la captación de agua de un nuevo acueducto que requiere Mocoa para toda la vida.
37. Buscar exención y/o alivios tributarios con el nivel nacional que beneficie a los mocoanos.

### ARTICULACIÓN DEL PROGRAMA DE GOBIERNO CON DIFERENTES INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y NORMATIVAS




#### Proyectos bandera de la propuesta:

1. Empleo, generación de ingresos y lucha contra la pobreza
2. Gobierno desde el pueblo
3. Obras de mitigación para la tranquilidad y defensa del patrimonio
4. Educación y formación para la vida
5. Salud, servicios públicos y vivienda

**Algunas obras de impacto:**

1. Construcción Complejo deportivo y cultural
2. Estudios, diseños y gestión para la construcción Ciclo rutas Mocoa – San José del Pepino – Planadas – Mocoa o ciclo ruta Mocoa- Villagarzón o ciclo ruta en la zona urbana de Mocoa.
3. Construcción del Centro de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
4. construcción del Centro de Innovación y emprendimiento “casa de la mujer”.
5. Obras de protección de conformidad con la proyección de la ciudad.
6. Banco de tierras.

  
JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ

Candidato a la Alcaldía de Mocoa, vigencia 2020 -2023

Movimiento Ciudadano Ahora Si